

REDISTRIBUCIÓN FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

PARTIDO POLÍTICO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	\$87,294.12	\$82,812.30	\$76,628.76	\$76,628.76
	\$55,013.63	\$50,531.81	\$44,348.27	\$44,348.27
	\$28,112.82	\$23,631.01	\$17,447.47	\$17,447.47
	\$65,150.88	\$60,669.07	\$54,485.53	\$54,485.53
	\$29,151.47	\$24,669.66	\$18,486.12	\$18,486.12
	*	\$3,467.41	\$10,748.96	\$10,748.96
	*	\$3,467.41	\$10,748.96	\$10,748.96
	*	\$3,467.41	\$10,748.96	\$10,748.96
	\$11,166.97	\$16,932.50	\$10,748.96	\$10,748.96
	**	\$3,120.66	\$10,748.96	\$10,748.96
	**	\$3,120.66	\$10,748.96	\$10,748.96
TOTAL	\$275,889.89	\$275,889.89	\$275,889.89	\$275,889.89

* De conformidad con lo establecido en el acuerdo IEEQ/CG/A/004/20, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se determinó que los partidos políticos de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y del Trabajo, tendrían derecho a recibir financiamiento público a partir del inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021.

** La acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se aprobó por el Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el pasado 22 de octubre del 2020.

Nota. Por motivo de presentación se muestran solo dos decimales, los cálculos fueron realizados tomando en cuenta la totalidad de decimales que considera la hoja de cálculo de Microsoft Excel.